

ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

**EJE SOCIAL
01 DE AGOSTO 2016**

En el Distrito Metropolitano de Quito, al primer día del mes de agosto del año dos mil dieciséis, siendo las 14h38, se instalan en sesión extraordinaria, en la sala de sesiones No. 4 de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, los miembros de la comisión de Educación y Cultura, concejalas: Lic. Susana Castañeda e Ing. Anabel Hermosa, quien preside la sesión.

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios municipales: Dr. Pedro Fernández de Córdova, Secretario de Educación, Deporte Recreación y Deporte (E); Srta. María José Viteri, Coordinadora General de la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte; Sr. Alejandro Sáenz, Director de la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte; Dr. Pablo Corral, Secretario de Cultura; Sr. Stalin Lucero, Director de Espacio Público de la Secretaría de Cultura; Sra. Juana Guarderas, Presidenta de la Red de Espacios Escénicos Independientes; Sr. Sayri Wladimir Cabascango, Comunicación y Relaciones Públicas de la Red de Espacios Escénicos Independientes; Sr. Iván Morales, Presidente de la Asociación Nacional de artes Escénicas (ANAE); Sr. Marcelo Luje, Presidente de ASOESCENA; Sra. Lucía Yánez, Directora de Quito Eterno; Sr. Javier Cevallos, Investigación de Quito Eterno; Dra. Mónica Amaquiña, Delegada de la Procuraduría Metropolitana; Sr. Jorge Guzmán, asesor de la concejala Soledad Benítez; Srta. Ana Lucía Zambrano, asesora del concejal Sergio Garnica; Srta. Jenny Romo, asesora de la concejala Susana Castañeda; y, Srta. Katya Jiménez, asesora de la concejala Anabel Hermosa.

Secretaría constata que existe el quórum legal y reglamentario y da lectura al orden del día.

Siendo las 14h48 ingresa el concejal Abg. Sergio Garnica.

- 1. Conocimiento y resolución del acta de la sesión ordinaria celebrada el 11 de julio de 2016.**

El acta en mención es aprobada sin observaciones.

- 2. Comisión general para recibir a los representantes de la RED de Espacios Escénicos Independientes, la Asociación de Artes Escénicas (ANAE) y la Asociación de Artistas Escénicos del Ecuador (ASOESCENA), en atención al oficio No. 684-SC2016-104957 del 13 de julio del 2016, suscrito por el Dr. Pablo Corral, Secretario de Cultura, con la finalidad de explicar el proceso participativo sobre el proceso de selección para el proyecto Quito Tiene Teatro.**

Concejala Anabel Hermosa, Presidenta de la Comisión: Agradece la presencia a los Secretarios de Educación y Cultura, da la bienvenida a los compañeros de Quito tiene Teatro, y manifiesta que hay que fortalecer la marca y posicionando al teatro para que los propios artistas sean los gestores que se adueñen de los espacios públicos, ha existido una buena recepción de la Secretaría de Cultura. Quito ha sido un abanderado en cuanto a la cultura y da la palabra a los voceros para conocer el proceso, observaciones e inquietudes.

Juana Guarderas, Presidenta de la Red de Espacios Escénicos Independientes: Manifiesta que ninguno de los integrantes de la Red está inmerso en ningún POA o entidad pública, tienen como parte importante de la gestión de artistas escénicos, otros son de índole comunitario barrial. Conjuntamente con ANAE y ASOESCENA conforman un comité de gestión por su representatividad con los agremiados, la Red organiza espacios. Se inició el trabajo desde marzo del 2015, con la finalidad de trabajar conjuntamente con las entidades públicas vinculadas a la cultura. Es un voto de confianza mutua con el VAQ. Fue un proceso participativo de cogestión, absolutamente distante a lo entendido como tercerización.

Marcelo Luje, Presidente ASOESCENA: Menciona que el proceso recoge la intención de las organizaciones de trabajar por el mejoramiento de las condiciones laborales de nuestro sector, que la actividad sea reconocida como un trabajo. En esto las organizaciones han trabajado por varios años y se ha logrado tener buenos resultados con la Secretaría de Cultura. El proceso ha fortalecido tanto desde la construcción hacia nuestro sector y se lo ha direccionado a la ciudadanía, lo cual se transforma en un hito. En los resultados se evidencia participación con obras de compañeros independientes, ya que algunos decidieron apoyar el proyecto no presentando obras para hacerse cargo de la parte administrativa y gestión. El equipo de Quito Eterno es importante por su infraestructura organizativa acogió y permitió crear equipos mixtos de trabajo.

Juana Guarderas, Presidenta de la Red de Espacios Escénicos Independientes: Menciona que es importante entender que en estos procesos internos es clave ver las fortalezas y participación de los distintos asociados, Quito Eterno forma parte de la Red y han sido los facilitadores del proceso por ser tejedores de redes y hay que reconocerlo en este proceso colaborativo. Se construye un modelo conjunto, es una fortaleza histórica, los procesos no son fáciles. Cada decisión tomada está respaldada con actas. Señala que existió acompañamientos a las salas.

Iván Morales, Presidente ANAE: Manifiesta que se parte del hecho de saber que los procesos son perfectibles, partir de la coyuntura con la institución es una experiencia interesante que genera eco en los compañeros. Quito Eterno es un equipo que ha dado muchas facilidades desde lo organizativo en general. Muchas negociaciones fueron, son y serán complejas, porque es un proceso nuevo. Esto debe tener una continuidad, además institucionalidad, para seguir el Quito tiene Teatro, que sea una marca sin bandera política, ya que es algo que nos deben. Como artistas si han existido



problemas. Asumiendo la responsabilidad se han seleccionado a los artistas, lo cual ha transparentando el proceso.

Concejala Anabel Hermosa, Presidenta de la Comisión: Pregunta si la estructura administrativa básica es la de Quito Eterno y suma a agremiados y no agremiados, qué pasa con aquellos que no quieren pertenecer a este modelo de gestión?

Lucía Yáñez, Directora Quito Eterno: Manifiesta que básicamente lo que se ha realizado en estos 2 últimos años es un acuerdo previo de los parámetros establecidos por la Secretaría de Cultura en cuanto a un producto final con unos lineamientos bien claros. Luego, se armó y diseñó un presupuesto en conjunto y negociación con la Secretaría, internamente se establecieron acuerdos complicados, como el costo de una obra de teatro, cuánto se debería pagar y por qué, costos de las salas, etc. Es el proceso puertas adentro con reuniones para llegar a esos acuerdos. Se diseñó la estructura organizacional, un comité de selección integrado por los gremios (curadores). La función como Quito Eterno fue la de controlar el presupuesto y que los equipos cumplan sus funciones (manual de procesos por persona, actas de reuniones) para que el producto final sea el apropiado. Para el año en curso se cambió estableciendo una asamblea general con todos, para que se sumen a los equipos de trabajo para saber quién selecciona, cómo seleccionar y por qué. Se acompañó en metodología, hay criterios de selección, se establecieron bases para formalizar la actividad. Considera que es importante conocer todo el trabajo. Que llegue a ser una marca Quito tiene Teatro.

Javier Cevallos, Investigador Quito Eterno: Indica que en la metodología está que todos los equipos de Quito tiene Teatro deben rotar siempre curadores, equipo técnico, equipo administrativo. Pero, en esta ocasión se pidió que Quito Eterno continúe con lo administrativo por su organización administrativa para hacer contratos de esa índole. El siguiente año lo hará ASOESCENA. Con el comité de gestión se respeta la autonomía de cada gremio, cualquier gremio puede solicitar integrarse.

Concejala Susana Castañeda: Pregunta si de este proceso existe alguna sistematización, si ya se puede contar con un documento en donde se detalle lo expuesto y si hay una base de datos o se conoce cuántos artistas existen en el Distrito Metropolitano de Quito.

Javier Cevallos, Investigador Quito Eterno: Manifiesta que existe el informe del año pasado, pero que se intenta ser más ambiciosos en este caso, ya que se quiere emitir un manual de procesos para agilizar el proceso. Señala que no existen procesos técnicos consensuados desde el Estado.

Dr. Pablo Corral Vega, Secretario de Cultura: Indica que se está construyendo una base, es un tema fundamental en el sitio web de la Secretaría hay un directorio de artistas que está en construcción. Este proceso es algo que hay que defenderlo, así debe manejar con procesos abiertos y participativos. En otros gremios es más complicado, en

música no hay gremios organizados por su amplitud. Y no se debería empañar el proceso por una denuncia. Las cosas que hace el Municipio no deben ser todas gratuitas.

Juana Guarderas, Presidenta de la Red de Espacios Escénicos Independientes: Manifiesta que en el Distrito Metropolitano son 49 espacios. Este diagnóstico debería ser realizado por el Estado. En ese sentido, se incluye el RUAC dentro de la Ley de Cultura, lo cual es una manera de levantar información o diagnóstico. El VAQ y Quito tiene Teatro no es un evento festivo de un momento, es un proceso bastante fuerte. En el caso de Sr. Ernesto Albán, nunca hubo un proceso de exclusión.

Marcelo Luje, Presidente ASOESCENA: Menciona que son 54 socios registrados en el Ministerio de Cultura. Hay más artistas de los registrados como el caso de UNIMA, agrupación de titiriteros que se van a integrar.

Iván Morales, Presidente ANAE: Manifiesta que son 42 registrados. Pero ahí constan grupos de teatro o colectivos, no todos afiliados.

Concejala Anabel Hermosa, Presidenta de la Comisión: Señala que este es un espacio de puertas abiertas. Esto es un trabajo del ente público, este tema del trabajo conjunto debe ser institucionalizado, hay que dar fortaleza para reconocerlo como tal. Felicita a los gremios por ese trabajo.

Los integrantes de la Red de Espacios Escénicos Independientes, ASOESCENA y ANAE abandonan la sesión.

Concejal Sergio Garnica: Menciona la importancia de escuchar en la reunión sobre el proceso, se inició un fiscalización en calidad de Concejal sobre una inquietud de no ser considerado en el proceso el Sr. Ernesto Albán y otros grupos. En este sentido, se pidió información a la Secretaría de Cultura en cuanto a Quito Eterno, conformación jurídica, estructura, integrantes, así mismo si está facultado a sub contratar o si la Secretaría contrata los artistas del VAQ. Es interesante la exposición de las organizaciones, el tema del Sr. Albán habría que dejarlo de lado, ya que se debe responder según el debido proceso. Señala que la preocupación es cómo va a manejar esto la Secretaría en el caso de una auditoría, hay cosas que se deben manejar con mucho tino. Se debe buscar la alternativa para que ampare y dé vida jurídica a lo actuado. Eleva a moción para que Procuraduría sustente con legalidad el manejo de la cosa pública.

Concejala Susana Castañeda: Manifiesta que apoya la moción del concejal Garnica y se debe recordar la sesión anterior que se haga la investigación y análisis por parte de la Secretaría de Cultura, en la exposición parecía que se trató de explicar algo. Se debía dar una respuesta al Sr. Albán. Al parecer se trató de trasladar la responsabilidad de la Secretaría a estos grupos, el trabajo participativo está correcto, pero cuidado se va de las manos la responsabilidad de la Secretaría dentro del marco legal y jurídico.

Concejala Anabel Hermosa, Presidenta de la Comisión: Señala que se felicitó a los gestores por la organización y ante la falta de gestión de la Secretaría. Si ya existe un trabajo éste debería ser asumido por la Secretaría de Cultura con los propios lineamientos de la institución. En el caso del Sr. Albán, es complicado que para la respuesta la Secretaría deba asumir como propio un informe de terceros, esa es la preocupación. Acogemos la moción del concejal Garnica, es la manera de buscar la legalidad de lo que se está haciendo.

Dr. Pablo Corral Vega, Secretario de Cultura: Manifiesta su deseo de defenderse ante las graves acusaciones, se ha sentido atacado por los concejales y le parece absolutamente injusto. Ante lo mencionado por el concejal Garnica, reitera que es un proceso absolutamente legal, como Secretaría tienen la capacidad de contratar a productores (persona natural o jurídica), para este caso jurídica sin fines de lucro, los procesos se los ha llevado de manera impecable, por lo que da la bienvenida a las auditorías que sean necesarias, ya que no hay preocupación por eso. Le parece muy triste que se le acuse de malos manejos o hacer cosas ilegales.

Concejal Sergio Garnica: Menciona que la aseveración no corresponde a la realidad en cuanto a la ilegalidad, además si incomoda o molesta una fiscalización es una pena y en ese sentido recuerda que las comparecencias de los funcionarios son para dar respuestas a las inquietudes dentro del ámbito de la fiscalización, sea individual o colectiva como es la comisión, esto no es para hacer sentir mal al funcionario.

Concejala Anabel Hermosa, Presidenta de la Comisión: Solicita evitar el manejo de ese tipo de criterios, no se han dado juicios de valor, no se acusan a los funcionarios, se pide información y que la Procuraduría se manifieste que está en el marco legal e institucional, no se ha dictado sentencia alguna sino pedir informes.

Dr. Pablo Corral Vega, Secretario de Cultura: Manifiesta que fue un mal entendido y se disculpa por la reacción. Nunca se ha cedido a otro las decisiones de política pública, todo lo contrario, por ejemplo, cita la Resolución de Derechos Culturales, que constituye un norte para el manejo de la política pública cultural de la ciudad.

Concejal Sergio Garnica: Indica que la preocupación no nace de ahora, en este momento es el Sr. Albán, puede ser otro ciudadano, hay que dar las respuestas oportunamente y a la brevedad posible, no puede quedar en el aire para que no quede duda y no afecte a la institución. Hay que cerrar las dudas que existan para evitar especulaciones, la institución somos todos.

Concejala Anabel Hermosa, Presidenta de la Comisión: Manifiesta que la percepción que deja esto que ellos han asumido los que nos corresponde como institución, conformación de selección, definición de curadores, inspecciones, etc.

Sr. Stalin Lucero, Director de Espacio Público de la Secretaría de Cultura: Indica que esto comenzó en marzo del 2015, haciendo un ejercicio de levantamiento de información, ya que la propuesta inicial era realizar un trabajo en ferias inclusivas,

para eso se hizo un censo de las propuestas al interior de la Secretaría (99 proyectos), se sistematizó para generar rangos de pago, criterios con los cuales se ha trabajado, contruidos en conjunto. Se va a sistematizar la información para replicar en otros proyectos como es el caso del Mes Afro.

Concejal Sergio Garnica: Manifiesta que todo esto hay que aterrizar para darle una juridicidad, no se dice que es ilegal. Nosotros entendemos ya que se está semana a semana en esto, pero hay que tener todos los elementos necesarios, así como fundamentos en el caso de una revisión de Contraloría.

Concejala Susana Castañeda: Cuestiona la participación de la Secretaría en cuanto a la exposición realizada, en el proceso deben poner claramente las reglas y no ser solo parte de él. Espera que exista un documento que sintetice toda la experiencia, pero sobre todo donde estén claras las líneas que la Secretaría ha puesto para este proceso, las políticas deben reflejarse, los objetivos deben ser claros y los resultados a corto, mediano y largo plazo para entender el papel de secretaría.

Dr. Pablo Corral Vega, Secretario de Cultura: Manifiesta que el liderazgo es evidente, el proceso de participación fue clave para que se sienten en una mesa los tres gremios. Las cosas en otros lados se escoge a dedo, esos procesos son difíciles de construir.

Señala que se están aplicando tres derechos culturales de manera directa, justificado legalmente a nivel local en este caso el acceso a la cultura, garantizando ese acceso; derecho a la inserción a la economía, ya que mucha gente se beneficia; y, derecho a la cooperación cultural, ya que las instituciones públicas deben trabajar de la mano con lo privado.

Concejal Sergio Garnica: Indica que existían dos caminos, quedarse callado y posteriormente pueda venir una auditoría y se genere un inconveniente o el otro que se lo hace responsablemente que es advertir una posible amenaza que se pueda dar. Si está justificado con sustento, perfecto; pero, si adicionalmente se puede respaldar con una resolución u ordenanza, mucho mejor. Propone que la consulta se haga al departamento jurídico de la Secretaría de Cultura. Esta consulta se la genera como un aspecto de retribución por la estima que se ha llevado siempre en las comisiones.

Por otra parte, señala que en cuanto al caso del Sr. Albán hay que realizar la respuesta correspondiente.

Dra. Mónica Amaquiña, representante de la Procuraduría: Consulta si el requerimiento se lo hará directamente a Procuraduría o a la Secretaría de Cultura.

Concejala Anabel Hermosa, Presidenta de la Comisión: Solicita que se modifique la moción presentada haciéndola directamente a la Asesoría Legal de la Secretaría de Cultura.

Una vez tratado el punto del día en referencia, la Comisión **resuelve**: solicitar a la Secretaría de Cultura se remita para conocimiento de la Comisión, el criterio jurídico sobre el que se basa el proyecto y proceso de Quito Tiene Teatro.

- 3. Presentación e informe sobre los fundamentos para la adopción de la estrategia comunicacional con el uso de diversos colores, implementada en la línea gráfica del Municipio de Quito, a cargo del Lic. Santiago Zeas, en su calidad de Secretario de Comunicación del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito; en el marco de la propuesta de Ordenanza que establece el uso de los colores y símbolos de la ciudad en los elementos municipales, propuesto por la concejala Soledad Benítez; y, resolución al respecto.**

Concejala Anabel Hermosa, Presidenta de la Comisión: Solicita verificar si el funcionario acudió a la convocatoria o presentó alguna delegación por escrito.

Lic. Paúl Carvajal, Secretario de la Comisión: Verifica que el mencionado funcionario no asiste a la convocatoria ni ha ingresado comunicación por Secretaría.

Concejala Susana Castañeda: Solicita dar lectura a los artículos 15 literal k), de la Ordenanza Metropolitana No. 003, además de los artículos 18 y 20 de la Resolución de Concejo No. C 074.

Lic. Paúl Carvajal, Secretario de la Comisión: Procede con la lectura de los artículos solicitados.

Concejala Anabel Hermosa, Presidenta de la Comisión: Mociona que la comisión resuelva poner en conocimiento del Concejo lo sucedido, debido a que es la segunda ocasión en que se da una inasistencia por parte del funcionario, e informa que ya se puso en conocimiento del Sr. Alcalde Metropolitano para que tenga las sanciones correspondientes. Además, para darle celeridad a la propuesta de la concejala Benítez, mociona solicitar los informes pertinentes a Procuraduría Metropolitana y la misma Secretaría de Comunicación, con respecto a la propuesta normativa presentada.

Concejal Sergio Garnica: Apoya la moción y menciona que es una pena que no exista justificativo para tener un representante en la sesión y resalta que las comisiones que integran los concejales merecen consideración y el respeto que tiene esta investidura, más aún si existió un llamado de atención previo. Es reprochable que sean recurrente estas faltas a pesar de que los mencionados cuerpos legales fueron aprobados en esta administración.

Resolución:

La Comisión **resuelve**:

- Solicitar al Alcalde Metropolitano se sirva incorporar en el orden del día de la próxima sesión del Concejo, el incumplimiento en referencia, con el fin de adoptar la resolución que corresponda.
- Solicitar a la Secretaría de Comunicación remita su criterio e informe técnico sobre el proyecto en mención.
- Solicitar a la Procuraduría remita su criterio jurídico e informe legal sobre el proyecto en mención.

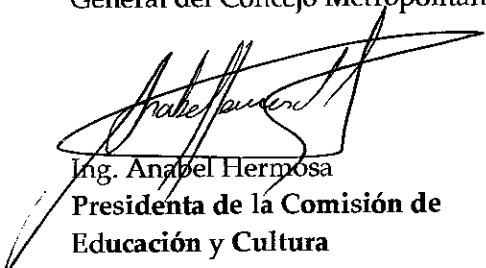
4. Presentación del proyecto de Ordenanza que regula los símbolos de la ciudad de Quito, propuesto por el señor concejal Eduardo del Pozo.

Concejala Anabel Hermosa, Presidenta de la Comisión: Solicita dar lectura al Oficio No. 252-EP-2016 del 29 de julio de 2016.

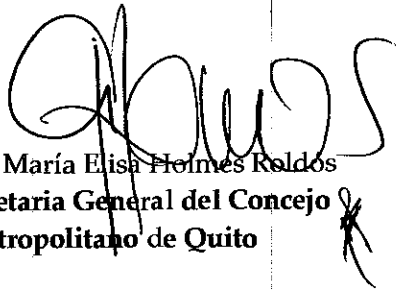
Lic. Paúl Carvajal, Secretario de la Comisión: Procede con la lectura del oficio mencionado.

Concejala Anabel Hermosa, Presidenta de la Comisión: Señala que se pone el proyecto en consideración de la comisión, el mismo que se tratará en la próxima sesión.

Siendo las 16h10, habiendo sido tratado el orden del día respectivo, se levanta la sesión, firman para constancia de lo actuado, la Ing. Anabel Hermosa, Presidenta de la Comisión de Educación y Cultura, y el Abg. María Elisa Holmes Roldós, Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito.



Ing. Anabel Hermosa
Presidenta de la Comisión de
Educación y Cultura



Abg. María Elisa Holmes Roldós
Secretaria General del Concejo
Metropolitano de Quito

PC